

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Secretaría

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto quede ampliado hasta el día 31 inclusive del corriente mes el plazo que determina el decreto de 6 del actual (D. O. núm. 159), para que los Generales, jefes y oficiales y sus asimilados de las distintas Armas y Cuerpos que en el mismo se indican, puedan solicitar el pase a situación de segunda reserva o retiro, según el caso, con los beneficios señalados en los de 25 y 29 de abril de 1931, hechos ley en 16 de septiembre de igual año, y que se consideren comprendidos entre el personal que menciona el artículo segundo de dicho decreto los músicos mayores, con las limitaciones que marca el artículo cuarto de la misma disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

Sección de Personal

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Dispuesto por la Dirección general de Seguridad con fecha 25 de junio próximo pasado, que el teniente de CABALLERÍA, "Al servicio de otros Ministerios" del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid, D. Fernando Sáenz de Santamaría y Prado, pase a continuarse a la de Vizcaya (Compañía de Asalto), este Ministerio ha resuelto que el citado oficial quede en la misma situación y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 12.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 20 de julio de 1932.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y sexta divisiones orgánicas.

Señor Interventor general de Guerra.

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Circular. Excmo. Sr.: Nombrado por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) de 28 del mes próximo pasado, Gobernador general del Sahara, Delegado del Alto Comisario en la Zona Sur de Marruecos y Jefe de las Tropas de Policía del Sahara, el comandante de INFANTERÍA don Eduardo Cañizares Navarro, Subgobernador general del Sahara, este Ministerio ha resuelto continúe dicho jefe en la situación de "Al servicio del Protectorado".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el teniente de INFANTERÍA D. José García Mendoza y Lorenzo de Lema, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4, quede en la situación de "Al servicio del Protectorado", por haber sido destinado, según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) fecha 24 del mes próximo pasado, en vacante de su empleo, a la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el teniente de CABALLERÍA D. Manuel Càmpora Rodríguez, de la Mejaznia armada al servicio de la Intervención Civil de la región de Yebala Oriental (Tetuán), continúe en la situación de "Al servicio del Protectorado", por haber sido destinado, según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) fecha 13 del mes actual, en vacante de su empleo, a la Mehal-la Jalifiana de Melilla núm. 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad les correspondan, a los jefes y oficiales del Arma de CABALLERÍA que se expresan en la siguiente relación, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE OYEA

Comandantes

D. Manuel de Orafía Reyoso, disponible en la primera división orgánica.

D. José Torres Navarrete, del Grupo Regulares de Alhucemas núm. 5.

D. Rafael Domínguez Sánchez, del regimiento Cazadores núm. 2.

Tenientes

D. Juan Caturia Masía, del regimiento Cazadores núm. 7.

D. Juan de la Cerda y de las Barceñas, del regimiento Cazadores núm. 4.

D. Raimundo Udaeta Paris, del mismo.

Madrid, 16 de julio de 1932.—Azaña

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso remitida a este Departamento por esa Comandancia general con fecha 5 del corriente, a favor de los suboficiales del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES D. Miguel Castillo Martín y D. Francisco Ríos Pueyo, este Ministerio ha resuelto concederles el empleo de alférez, por reunir las condiciones que determina el artículo 19 de la orden circular de 29 de octubre de 1918 (C. L. núm. 292), asignándoles en su nuevo empleo la antigüedad de 1 y 2 del mes actual, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el ascenso a la categoría inmediata al personal que se expresa en la siguiente relación, que principia con el maestro armero del Ejército D. Faustino Arias Saa y termina con el sillero-guarnicionero-bastero D. Virgilio García Gómez, asignándoles la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A maestro armero de primera clase

D. Faustino Arias Saa, del regimiento de Infantería núm. 17, con antigüedad de 13 de julio de 1932.

A maestro armero de segunda clase

D. Luis Pérez Ramos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, con antigüedad de 30 de julio de 1932.

A ajustador herrero-cerrajero de primera clase

D. Balbino Sánchez Monasterio, del Grupo Mixto de Artillería núm. 2, con antigüedad de 8 de julio de 1932.

A ajustador carpintero-carretero de primera clase

D. Eduardo Rebollo Pita, del Parque divisionario núm. 8, con antigüedad de 28 de julio de 1932.

A sillero-guarnicionero-bastero de primera clase

D. Carmelo Anguiano Escolar, del batallón de Cazadores núm. 3, con antigüedad de 3 de julio de 1932.

D. José Alsina Ferreras, del regimiento ligero de Artillería núm. 7, con la de 5 de julio de 1932.

A sillero-guarnicionero-bastero de segunda clase

D. Isidoro Pérez Jiménez, del segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, con antigüedad de 17 de julio de 1932.

D. Virgilio García Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, con la de 27 de julio de 1932.

Madrid, 20 de julio de 1932.—Azaña.

CARGOS

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto designar para el cargo de Director del Museo de Ingenieros al comandante del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES D. Víctor Lacalle Seminario, en cumplimiento de lo que previene el artículo segundo de la orden Ministerial de 28 de agosto último (D. O. núm. 192).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Declarado desierto el concurso anunciado por orden circular de 8 de junio último (D. O. núm. 135) para proveer una vacante de juez permanente de causas que existe en la primera división orgánica, correspondiente a teniente coronel del Arma de CABALLERÍA, este Ministerio ha resuelto se anuncie nuevo concurso. Los aspirantes a ella promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación de esta disposición, acompañadas de las hojas de servicios y hechos de los interesados y demás documentos justificativos de su aptitud, las que se cursarán directamente por el jefe de quien dependan a la autoridad judicial de la citada división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en primero

del actual, este Ministerio ha resuelto que el teniente de INFANTERÍA D. Julián Jordi Juliá, del regimiento núm. 10, pase destinado de plantilla al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la cuarta división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en primero del mes actual, este Ministerio ha resuelto que el teniente de INFANTERÍA D. Eleuterio García González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, pase destinado de plantilla al de Regulares de Ceuta núm. 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por la Jefatura Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, este Ministerio ha resuelto que el personal del Cuerpo de Suboficiales del Arma de INFANTERÍA que figuran en la siguiente relación, pasen destinados de plantilla, en vacantes que de sus empleos existen, a los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5

Brigada, D. Manuel Grille Cantero, de la Sección Ciclista de Melilla.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1

Sargento primero, D. Francisco García Mata, del batallón de Cazadores África núm. 5.
Sargento primero, D. Antonio Sedano Amaro, de la Caja recluta número 29.
Madrid, 15 de julio de 1932.—
Azaña.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el maestro de banda Antonio Cervera Peidro, ascendido, del regimiento Infantería núm. 29, y el cabo cornetas, del regimiento Infantería núm. 9, Rafael Verdugo Gallardo, pasen destinados de plantilla, en vacantes que de sus empleos existen, a los regimiento Infantería núms. 12 y 29, respectivamente, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: Dispuesto por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) fecha 28 del mes próximo pasado, que el teniente coronel de INFANTERÍA D. Guillermo de la Peña Cusi, cese en los cargos de Gobernador general del Sahara, delegado del Alto Comisario en la Zona Sur de Marruecos y jefe de las Tropas de Policía del Sahara, este Ministerio ha resuelto que el citado jefe quede en situación de disponible en la primera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de INFANTERÍA D. José Palomino Fournier, con destino en el Centro de Movilización y Reserva núm. 8, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de disponible, con residencia en Calzada de Calatrava (Ciudad Real), en las condiciones que determina el artículo tercero del decreto de 11 de marzo último (D. O. núm. 61).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de julio de 1932.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y cuarta divisiones orgánicas.
Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Dispuesto por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) de 30 del mes próximo pasado que el teniente de INFANTERÍA D. José Gómez Soler, cese en el destino en las Tropas de Policía del Sahara, este Ministerio ha resuelto que el expresado oficial quede disponible en Canarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

HOJAS DE SERVICIO

Circular. Excmo. Sr.: Vista la interpretación que por algunos jefes de Cuerpo se viene dando a la orden circular de 12 de abril de 1919 (C. L. núm. 163), sobre consignación en las hojas anuales de las notas de concepto que como ampliación exclusiva del jefe del Cuerpo deben figurar en la quinta subdivisión de las mismas, este Ministerio ha resuelto que dichas notas no figuren más que en la hoja anual correspondiente al año de cuya conceptualización sean ampliación, dejando de consignarse en las sucesivas y en las que se cursan al nuevo Cuerpo cuando un jefe u oficial cambie de destino, si dicha ampliación no corresponde a la última conceptualización.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

INVALIDOS

Excmo. Sr.: Visto el expediente remitido a este Departamento por el de Marina, en acreditación del derecho a ingreso en el Cuerpo de INVALIDOS MILITARES del músico segundo de la banda de la Escuadra D. José-Antoniq Sánchez Messeguer, acreditándose en el mismo, que las lesiones que sufre el solicitante pueden ser consideradas como pérdida de la visión, por cuya causa fué declarado inútil total por el Tribunal Médico Militar de Marina en Carta-

gena en 22 de noviembre de 1923, de acuerdo con lo informado por la Junta Facultativa de Sanidad Militar y la Asesoría, este Ministerio ha resuelto ingrese en el mencionado Cuerpo de Inválidos, el citado músico segundo, en las condiciones fijadas y como comprendido en los decretos de 10 de julio y 15 de mayo últimos (D. O. núms. 152 y 106), extensivos a Marina por los de 3 de junio y 18 de septiembre del mismo (D. O. números 124 y 211).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Como resultado del expediente instruido en la Circunscripción Occidental de Marruecos (Larache), a instancias del askari Jilali Ben Mohamed Sarguni número 2.208 en solicitud de ingreso en el Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, de acuerdo con lo informado por la Asesoría, este Ministerio ha resuelto ingrese en el mencionado Cuerpo el citado askari, por haberse comprobado, que la inutilidad que padece consecutiva a heridas sufridas en acción de guerra por la explosión de una granada que durante el combate y acción de defensa del Blokaus sitiado se arrojaba sobre el enemigo, se halla incluida en el vigente cuadro de inutilidades de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88), y hallarse por tanto comprendido en el reglamento vigente del Cuerpo de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comandante de INTENDENCIA, con destino en la Sección de Personal de este Departamento D. Emilio Elices y Jiménez, este Ministerio ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano a que hace referencia la orden circular de 4 del actual (D. O. núm. 157), en diversos puntos de Francia, Alemania y Portugal, con arreglo a lo prevenido en las instrucciones de 5 de ju-

año de 1905 y circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (C. L. núms. 101, 221, 411 y 681).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de ese Cuerpo, con destino en la Comandancia de Salamanca, D. Justo Aguilera Maurici, este Ministerio ha resuelto concederle veintico días de licencia por asuntos propios para Figueira da Foz (Portugal), con arreglo a lo dispuesto en la circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Director general de Carabineros.

Señor General de la séptima división orgánica.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de ARTILLERÍA, piloto y observador de aeroplano, con destino en los servicios de Material e Instrucción, del de Aviación, D. Alfonso Torrejón Montero, este Ministerio ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano a que se refiere la orden circular de 4 del mes actual (D. O. núm. 157), en Francia, Bélgica e Inglaterra, con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), y circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. núms. 104, 145 y 205 respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los guardias civiles, con destino en las Comandancia de Lérida y Logroño, José Huguet Calafell y Emilio Serrano Fernández, este Ministerio ha resuelto concederles veintinueve días de licencia por asuntos propios, al primero para Mariñach (Francia) y Mollerusa (Lérida), y al segundo para Biarritz (Francia), Rin-

cón de Soto y Laguna de Cameros (Logroño), Funes y Pamplona (Navarra), con sujeción a lo establecido en las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Generales de las cuarta y sexta divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el carabinero de la Comandancia de Orense, Amadeo Feijóo Iañez, este Ministerio, ha resuelto concederle veintiocho días de licencia por asuntos propios para Chaves (Portugal), con arreglo a lo dispuesto en la circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Director general de Carabineros.

Señor General de la octava división orgánica.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el premio de efectividad a los jefes y oficiales de ARTILLERÍA comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Vicente Valera Conti y termina con don Juan Méndez-Vigo Méndez-Vigo, con arreglo a la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

500 pesetas desde 1 de agosto próximo, por cinco años de empleo

Tenientes coroneles

D. Vicente Valera Conti, del tercer regimiento ligero.

D. Félix García Pérez, del Laboratorio del Ejército.

Comandantes

D. Ramón Climent Vela, al Servicio de otros Ministerios, Instituto Geográfico y Catastral.

D. Abel Díez de Ercilla, de la Sección de Artillería de campaña de la Escuela de Tiro del Ejército.

D. José Reyna Martínez de Tejada, del regimiento de Costa núm. 2.

1.000 pesetas desde 1 de agosto próximo, por diez años de empleo

D. Juan Hernández Sarabia, del Gabinete Militar.

D. Manuel Lizaur Paul, del tercer regimiento ligero.

Capitanes

1.300 pesetas desde 1 de agosto próximo, por trece años de empleo

D. Carlos Aválos Jorquera, del regimiento de Costa núm. 3.

D. Manuel Marín Martínez, de la comisión de movilización de Industrias civiles de la sexta división.

1.200 pesetas desde 1 de agosto próximo, por doce años de empleo

D. Ramón Morales Fernández, del regimiento de Costa núm. 4.

1.100 pesetas desde 1 de agosto próximo, por once años de empleo

D. Luis Boné Ichazo, del noveno regimiento ligero.

D. Eduardo Sancho Contreras, del primer regimiento de Montaña.

500 pesetas desde 1 de agosto próximo, por cinco años de empleo

D. José Lezcano Guarinos, del parque de Ejército núm. 7.

D. Joaquín Pomares Menéndez, del segundo regimiento ligero.

D. Juan Méndez-Vigo Méndez-Vigo, del 10 regimiento ligero.

Madrid, 19 de julio de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta formulada por V. E. en 7 del actual, este Ministerio ha resuelto, conceder al capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico del Ejército don Jesús Morais Rodríguez, con destino en el Vicariato General Castrense, el premio anual de efectividad de mil pesetas, por llevar diez años de empleo y hallarse comprendido en el apartado B) de la base II de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), modificada por la de 8 de julio de 1921 (C. L. núm. 275) y orden circular de 24 de junio de 1928 (D. O. núm. 140), el que percibirá desde primero de agosto próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Vicario general castrense.

Señor Interventor general de Guerra.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Vistos los escritos dirigidos a este Ministerio por esa división en 7 y 23 de mayo próximo pasado, manifestando haber declarado de reemplazo provisional por enfermo, con residencia en esa capital, a partir de 27 de abril anterior, al teniente de CABALLERÍA D. César Fernández Sanz, del regimiento Cazadores núm. 1; teniendo en cuenta que este oficial, encontrándose en la Escuela Central de Gimnasia siguiendo el curso dispuesto por orden circular de 10 de agosto del año pasado (D. O. núm. 181), el día 7 de noviembre último, durante el desarrollo de una clase de deportes, en un violento encuentro con otro alumno, sufrió la fractura de una pierna, por cuyo motivo fué a hospitalizarse en el Militar de esa plaza y posteriormente en tratamiento ambulatorio, sin darse de alta para el servicio hasta la fecha, resultando, por tanto, que la lesión sufrida fué causada en acto del servicio, por este Ministerio se ha resuelto que la situación que corresponde al citado oficial es la de reemplazo por herido, como comprendido en la circular de 15 de febrero de 1915 (C. L. núm. 30) y en las condiciones determinadas por esa división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores General de la quinta división orgánica e Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Por haber cumplido en 18 del actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso, el músico de segunda de la Agrupación Occidental afecto al batallón de Cazadores de Africa núm. 6, José Bernal Ruiz, por este Ministerio se ha resuelto concederle el retiro para Cuenta, causando baja en el Ejército por fin del presente mes y haciéndosele el señalamiento de haber pasivo que le corresponda por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vistos los escritos dirigidos a este Ministerio por esa división en 19 de mayo próximo pasado y 5 del corriente mes, en consulta el primero, de la situación de reemplazo a que debe pasar el profesor primero de EQUITACION MILITAR D. Antenor Betancour González, del Grupo de Alumbrado, que en 11 de noviembre último sufrió una caída de caballo, a consecuencia de la cual resultó con la fractura de una vértebra, por cuyo motivo hubo de ser hospitalizado y sometido más tarde a tratamiento de curación en su domicilio, sin darse de alta para el servicio a partir de aquella fecha hasta el día primero del corriente mes; desprendiéndose de las diligencias que se instruyen que la lesión sufrida fué causada en acto de servicio, este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con la Asesoría del mismo, declarar al citado oficial de reemplazo por herido, con residencia en esta plaza, a partir del día 11 de marzo último, como comprendido en la circular de 15 de febrero de 1915 (C. L. número 30), con las modificaciones que para la regla tercera establece la orden de 16 de junio pasado (D. O. número 145), y como consecuencia de su segundo escrito, por el que se comunica ha sido dado de alta para el servicio por hallarse curado, disponer su vuelta a activo, quedando en situación de disponible en esa división desde primero del presente mes, fecha de su alta, hasta que le corresponda ser colocado, conforme preceptúa el artículo 12 del decreto de 11 de marzo último (D. O. número 61).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Material

COMISIONES

Excmo. Sr.: Debiendo continuar la inspección de fabricación y recepción del material que la Sociedad Española de Construcción Naval construye para el Estado en sus talleres de Relnosa, este Ministerio ha resuelto que sea prorrogada dicha comisión hasta fin de septiembre próximo y que cesen en la misma los que la desempeñaban, según el DIARIO OFICIAL número 145 de 21 de junio último; nombrados para sustituirlos al capitán D. Antonio González Labarga, con destino en el regimiento de Artillería ligera núm. 1, y al maestro de taller D. Esteban San Martín Igle-

sias, destinado en el Parque de Cuerpo de Ejército núm. 1, con derecho a percibo de las dietas con cargo al capítulo 45, artículo tercero, Bases Navales, y hacer el viaje de ida y regreso por ferrocarril y cuenta del Estado, y el capitán D. Manuel Fernández de Landa y Fernández y maestro D. José Antonio Martínez Alvaréz, ambos con destino en la Fábrica de Cañones de Trubia, que cesan en dicha Comisión, hacer el viaje de regreso por ferrocarril y cuenta del Estado, una vez incorporados a dicha Comisión los nombrados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de julio de 1932.

AZAÑA

Señores Generales de la primera, sexta y octava divisiones orgánicas.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

SERVICIOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de cuerpo de guardia de los polvorines de Xauen, que remitió esa Jefatura con escrito de 22 de junio próximo pasado, formulado por la Comandancia de INGENIEROS de Marruecos, este Ministerio ha resuelto aprobarlo para justificación de las obras que comprende, cuya ejecución por el sistema de administración fué autorizada por este Departamento en orden de 15 de marzo último, siendo cargo su importe, que asciende a 2.500 pesetas, a igual asignación hecha por propuesta eventual aprobada por orden de 30 de abril último, con cargo al capítulo 4.º, artículo único, sección 14 del vigente presupuesto para "dos tramos de barracón de corcho anejos a los polvorines, para cuerpo de guardia, en Xauen".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el Presupuesto de reparaciones en la planta baja del edificio de la circunscripción occidental, remitido a este Departamento por esa Jefatura con escrito de 22 de junio próximo pasado y formulado por la Comandancia de INGENIEROS de Marruecos, este Ministerio ha resuelto aprobarlo y disponer que las obras que comprende se ejecuten por el sistema de administración, como incluidas en el caso 1.º del artículo 56 de la ley de Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128),

siendo cargo su importe, que asciende a 830 pesetas, a la dotación para "Obras de Ingenieros". Asimismo, se aprueba una propuesta eventual con cargo al capítulo 35, artículo único, sección 14 del vigente Presupuesto, por la cual se asignan a la citada Comandancia de Ingenieros de Marruecos 830 pesetas, con destino a la obra cuyo presupuesto se aprueba por esta disposición, haciendo baja de igual cantidad en el crédito concedido al capítulo y artículo mencionados, para el año actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el Presupuesto de reparación de goteras en las cubiertas y terrados de las galerías del cuartel del Teniente Ruiz, en Ceuta, remitido a este Departamento por esa Jefatura con escrito de 22 de junio próximo pasado, y formulado por la Comandancia de INGENIEROS de Marruecos, este Ministerio ha resuelto aprobarlo y disponer que las obras que comprende se ejecuten por el sistema de administración, como incluidas en el caso 1.º del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. número 128), siendo cargo su importe, que asciende a 2.280 pesetas a la dotación para "Obras de Ingenieros.—Africa". Asimismo, se aprueba una propuesta eventual con cargo al capítulo 35, artículo único, sección 14 del vigente Presupuesto por la cual se asignan a la citada Comandancia de Ingenieros de Marruecos, 2.280 pesetas con destino a la obra cuyo presupuesto se aprueba por esta disposición, haciendo baja de igual cantidad en el crédito concedido al capítulo y artículo mencionados, para el año actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el Presupuesto de construcción de una alcantarilla para desagüe de las letrinas generales en el cuartel de ARTILLERIA de la plaza de Melilla, remitido a este Departamento por esa Jefatura con es-

crito de 22 de junio próximo pasado, y formulado por la Comandancia de INGENIEROS de Marruecos, este Ministerio ha resuelto aprobarlo y disponer que las obras que comprende se ejecuten por el sistema de administración, como incluidas en el caso 1.º del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128); su importe asciende a 2.784 pesetas, de las cuales 2.510 corresponden al presupuesto de ejecución material y las 274 restantes al complementario que determina la orden circular de 11 de agosto de 1921 (C. L. núm. 128), suprimida la partida de 36 pesetas por el concepto de locomociones, y dicho importe de 2.784 pesetas será cargo a la dotación para "Obras de Ingenieros.—Africa". Asimismo, se aprueba una propuesta eventual con cargo al capítulo 35, artículo único, sección 14 del vigente Presupuesto, por la cual se asignan a la citada Comandancia de Ingenieros de Marruecos, 2.784 pesetas con destino a la obra cuyo presupuesto se aprueba por esta disposición, haciendo baja de igual cantidad en el capítulo y artículo mencionados, para el año actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el "Presupuesto para el arreglo de la bóveda de un dormitorio y la renovación de la instalación eléctrica en el cuartel de San Francisco, de la plaza de Gerona", cursada por esa división en 28 de mayo último, este Ministerio ha resuelto aprobarlo para ejecución de las obras que lo integran por el sistema de administración, como comprendidas en el caso 1.º del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128), siendo cargo el importe de las mismas, que asciende a 9.650 pesetas a los fondos dotación para "Material y servicios de Cuerpos de Ingenieros". Asimismo, se aprueba una propuesta eventual con cargo al capítulo 40, artículo 1.º, sección 4.ª del vigente Presupuesto, por la cual se asigna a la Comandancia de Obras y Fortificación de esa división 9.650 pesetas, con destino a las obras cuyo presupuesto se aprueba por esta disposición, haciendo baja de igual cantidad en el crédito concedido al capítulo y artículo mencionados para el presente ejercicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción y Reclutamiento

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado para proveer una plaza de teniente coronel segundo jefe y jefe de estudios del Colegio de Guardias Jóvenes (Sección de Valdemoro), anunciado por orden circular de 4 del mes próximo pasado (D. O. núm. 133), este Ministerio ha tenido a bien designar para ocuparla al del propio empleo, con destino en la Comandancia de León, D. Manuel Santos Freire.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Generales de la primera y octava divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

Intervención General Militar

SUMINISTROS

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Departamento por el Ayuntamiento de Villares de la Reina (Salamanca), manifestando que por no haber podido cursar a tiempo las relaciones de suministros efectuados a fuerzas de la GUARDIA CIVIL, en los meses de noviembre y diciembre del año último, no le es posible reclamar su importe, por lo que interesa se le conceda dispensa de plazo para presentar la documentación correspondiente, este Ministerio ha resuelto, en vista de las razones alegadas y teniendo en cuenta que la orden circular de 28 de marzo último (D. O. núm. 79), considera como corrientes las atenciones de esta clase comprendidas en el último trimestre, se proceda en la forma que previene la citada disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Ministerio por el Ayuntamiento de Cercedilla (Madrid), manifestando tiene pendiente de pago el importe de los suministros verificados a fuerzas del Ejército en los meses de febrero y marzo del año

próximo pasado, e interesando su pronto abono, este Ministerio ha resuelto que, suprimidas por orden de 22 de febrero (D. O. núm. 47), las llamadas atenciones de carácter preferente, entre las cuales figuran los suministros de pueblos, sea tramitada la documentación justificativa de la reclamación con arreglo a la legislación vigente, para su reconocimiento y abono en su día, previa inclusión de crédito en presupuesto, como obligación de "ejercicios cerrados".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Dirección General de la Guardia Civil

INGRESOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo han solicitado, que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Juan Colino Toledo, y termina con Sinforiano García Manrique, he tenido a bien conceder el ingreso en el mismo, con destino a las Comandancias que en dicha relación se les consigna; debiendo verificarse el alta en la próxima revista de Comisario del mes de agosto, si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Madrid, 18 de julio de 1932.—El Director general, *Miguel Cabanellas*.

Excmos. señores Generales de las divisiones orgánicas, comandantes Militares de Baleares y Canarias y Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

RELACION QUE SE CITA

Altas en concepto de guardias de Infantería

Joven, Juan Colino Toledo, soltero, del Colegio de Guardia Jóvenes, a la Comandancia de Teruel.

Joven, Julián Madrigal Villar, soltero, del Colegio de Guardia Jóvenes, a la Comandancia de Teruel.

Joven, Casto Alburquerque Martín, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Teruel.

Joven, Isidro Cabezas Peña, soltero, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Teruel.

Joven, Angel Aguilera Espinosa, soltero, del Colegio de Guardia Jóvenes, a la Comandancia de Teruel.

Cabo, Mariano Sánchez Esteban, soltero, del regimiento de Infantería núm. 1, a la Comandancia de Alava.

Paisano, D. Rafael Usera de la

Vega, soltero, licenciado de este Instituto, al 26.º Tercio.

Soldado, José Palomares López, soltero, de Aviación Militar (Servicio de Material e Instrucción), al 28.º Tercio.

Soldado, Gregorio Sánchez González (2.º), soltero, del regimiento de Infantería núm. 31, al 29.º Tercio.

Cabo, Antonio Zurera Yago, soltero, del regimiento de Infantería número 17, al 28.º Tercio.

Cabo, Tobias Martín Hernández, soltero, del regimiento de Infantería núm. 1, al 28.º Tercio.

Cabo, José Sevilla Sánchez, soltero, del regimiento de Infantería número 17, al 28.º Tercio.

Cabo, Jesús Pardo Rodríguez, soltero, del regimiento de Infantería número 1, al 28.º Tercio.

Soldado, D. Antonio Buiza Moreno, soltero, del batallón de Montaña de Barcelona núm. 1, al 29.º Tercio.

Paisano, Fernando Jiménez Lázaro-Carrasco, soltero, al 26.º Tercio.

Cabo, Francisco Méndez Cherino, soltero, del regimiento de Infantería núm. 17, al 28.º Tercio.

Cabo, Adolfo Martínez Peñalver, soltero, del batallón de Ingenieros de Tetuán, al 29.º Tercio.

Cabo, D. Antonio Alvarez Guerrero, soltero, de Infantería de Marina (Base Naval de Cádiz), al 28.º Tercio.

Soldado, Julio Mengod Lázaro, soltero, del regimiento de Cazadores de Caballería núm. 1, al 29.º Tercio.

Cabo, Julián Alonso Lirio, soltero, del regimiento de Infantería núm. 31, al 29.º Tercio.

Músico de tercera, Joaquín Jiménez Martínez, soltero, del regimiento de Infantería núm. 38, al 28.º Tercio.

Cabo, Juan Lupiáñez Sánchez, soltero, del regimiento de Infantería número 17, al 28.º Tercio.

Cabo, Argimiro Calvo Gutiérrez, soltero, del regimiento de Infantería núm. 31, al 28.º Tercio.

Cabo, Domingo Sanz Martín, soltero, del batallón de Ametralladoras núm. 1, al 29.º Tercio.

Soldado, Fileto Hueso Flórez, soltero, del batallón de Ametralladoras de Material e Instrucción, al 29.º Tercio.

Cabo, Julián Román Ruiz, soltero, del regimiento de Infantería (Carros de Combate núm. 1), al 28.º Tercio.

Soldado, Antonio Jiménez Rodríguez, soltero, del regimiento de Artillería Pesada núm. 1, al 28.º Tercio.

Cabo, Angel Hernández Alvarez, soltero, del regimiento de Infantería núm. 35, al 29.º Tercio.

Cabo, Francisco Agredas Martínez, soltero, del regimiento de Infantería núm. 38, al 28.º Tercio.

Soldado, Alfredo Azcutia Gil, soltero, de Aviación Militar de Cuatro Vientos, al 26.º Tercio.

Cabo, Celestino Martín Martín, soltero, del regimiento de Infantería número 26, al 29.º Tercio.

Cabo, Sirio García Sáez, soltero, de Infantería de Marina (Base Naval del Ferrol), al 29.º Tercio.

Cabo, Manuel Andrino Larios, soltero, del regimiento de Artillería Pesada núm. 1, al 28.º Tercio.

Cabo, Luis Lavega González, soltero, del regimiento de Infantería número 35, al 28.º Tercio.

Soldado, Julio Aguado Brugera, soltero, de la Escuela Central de Tiro (Sección de Artillería), al 28.º Tercio.

Soldado, Arsenio Cuadrado Vellaz, soltero, del disuelto regimiento de Infantería núm. 40, al 29.º Tercio.

Cabo, Terencio Canora Redondo, soltero, del regimiento de Artillería Ligera núm. 13, al 29.º Tercio.

Soldado, José Delgado Domínguez, soltero, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, al 28.º Tercio.

Cabo, José Martín Martín (13.º), soltero, del regimiento de Infantería núm. 26, al 29.º Tercio.

Cabo, Joaquín Roncero Blázquez, soltero, del regimiento de Infantería núm. 21, al 28.º Tercio.

Cabo, Santiago López Mostaza, soltero, del regimiento de Infantería número 35, al 29.º Tercio.

Cabo, Tomás Cifuentes Cifuentes, soltero, del batallón de Ametralladoras núm. 2, al 28.º Tercio.

Soldado, Lorenzo Pérez Escudero, soltero, de la primera Comandancia de Intendencia, al 28.º Tercio.

Cabo, Juan Avila Muñoz, soltero, del regimiento de Transmisiones, al 28.º Tercio.

Soldado, Miguel Gabarda Civera, soltero, del regimiento de Infantería núm. 13, al 28.º Tercio.

Cabo, Francisco Jiménez López, soltero, de la Comandancia de Artillería de Melilla, al 28.º Tercio.

Cabo, Rafael Segura Sánchez, soltero, de la primera Comandancia de Intendencia (2.º Grupo), al 28.º Tercio.

Soldado, Andrés Arjona Mármol, soltero, de la primera Comandancia de Sanidad Militar (2.º Grupo), al 28.º Tercio.

Soldado, Esteban Sáiz Caballero, soltero, del Parque Divisionario de Artillería núm. 6, al 29.º Tercio.

Soldado, Federico Roncero Holgado, soltero, del regimiento de Infantería núm. 32, al 28.º Tercio.

Cabo, Antonio Palomino López, soltero, del regimiento de Infantería núm. 13, al 28.º Tercio.

Cabo, Diego Muñoz Castillo, soltero, del batallón de Cazadores de Africa núm. 4, al 28.º Tercio.

Cabo, José Antequera Lirota, soltero, de Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, al 28.º Tercio.

Soldado, José Juan Mari (2.º), soltero, del Grupo Mixto de Artillería núm. 1, al 29.º Tercio.

Cabo, Simeón Roca Luque, soltero, del regimiento de Infantería número 15, al 28.º Tercio.

Cabo, José Bueno Díez, soltero, del batallón de Zapadores Minadores número 1, al 28.º Tercio.

Cabo, Antonio Casado Monge, soltero, del batallón de Montaña número 4, al 29.º Tercio.

Cabo, Salvador Ugidos Barrera,

soltero, del regimiento de Infantería núm. 36, al 29.º Tercio.

Soldado, Joaquín García Zacarías, soltero, de Aviación Militar (Escuadra núm. 1), al 28.º Tercio.

Cabo, Francisco García Nieblas, soltero, del batallón de Cazadores de África núm. 3, al 28.º Tercio.

Cabo, Manuel Moral González, soltero, del batallón de Montaña número 4, al 29.º Tercio.

Soldado, Antonio Benito Gil, soltero, de Aviación Militar (primera Escuadra), al 28.º Tercio.

Soldado, Bonifacio Solera Sevilla, soltero, del regimiento de Infantería núm. 31, al 28.º Tercio.

Soldado, Julio Maestro Corral, soltero, del regimiento de Infantería número 31, al 29.º Tercio.

Soldado, Antonio Díaz Martín (2.º), soltero, del regimiento de Infantería núm. 34, al 29.º Tercio.

Soldado, Manuel Guzmán Fernández, soltero, del Parque Central de Automóviles, al 26.º Tercio.

Cabo, Manuel Pérez Sampredo, soltero, del Centro de Movilización y Reserva núm. 16, al 29.º Tercio.

Altas en concepto de cornetas

Corneta, Antonio Garea Gómez, soltero, del regimiento de Infantería núm. 8, a la Comandancia de Orense.

Cabo, Anastasio Rodríguez Vergara, soltero, de la primera Comandancia de Intendencia, al 29.º Tercio.

Corneta, Martín Vesco Santos, soltero, del Centro de Movilización y Reserva núm. 14, al 29.º Tercio.

Altas en concepto de guardias de Caballería

Soldado, Juan Pérez Gómez (5.º), soltero, del regimiento de Transmisiones, a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.

Cabo, Aurelio Pastor Sancho, soltero, del batallón de Pontoneros a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.

Paisano, D. Alberto Martín de Hijas Palacios, soltero, a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.

Cabo, Cayo Luis Samaniego, soltero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.

Soldado, Sócrate Luna Lema, soltero, del regimiento de Ferrocarriles a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.

Cabo, Antonio Rodríguez Ruiz (3.º), soltero, del regimiento de Infantería núm. 2, a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.

Cabo, Eloy Toledo Ibáñez, casado, del regimiento de Cazadores de Caballería núm. 7, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Cabo, Ramón Fernández Cortina, soltero, del regimiento de Caballería núm. 9, a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.

Soldado, Cristóbal Ruiz Megías, soltero, del regimiento de Caballería núm. 8, a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.

Cabo, Francisco Mures Jiménez, soltero, del regimiento de Caballería núm. 8, a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.

Soldado, Manuel Rodríguez Roca, soltero, del regimiento de Transmisiones, a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.

Soldado, Manuel Rivas Rodríguez, casado, del regimiento de Caballería núm. 7, a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.

Soldado, Antonio Gómez Carmona, casado, del Centro de Movilización y Reserva núm. 4, a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.

Cabo, Julio Capa Gómez, soltero, del Depósito Central de Remonta y Compra de Caballería, al 28.º Tercio.

Paisano, Tomás Sáez Mohino, soltero, al 29.º Tercio.

Paisano, Basilio Cibrián Sáiz, soltero, al 29.º Tercio.

Paisano, Benjamín Garrido Barrero, soltero, al 28.º Tercio.

Paisano, Ismael Perelló Albifana, soltero, al 29.º Tercio.

Cabo, Santos Pérez Iglesias, soltero, de la Plana Mayor de la octava brigada de Artillería, al 29.º Tercio.

Cabo, José González Fernández (9.º), soltero, del regimiento de Cazadores de Caballería núm. 4, al 28.º Tercio.

Cabo, Eduardo Leiva Leiva, soltero, del regimiento de Cazadores de Caballería núm. 4, al 28.º Tercio.

Soldado, José Ramos Romero, soltero, del regimiento de Artillería ligera núm. 15, al 28.º Tercio.

Trompeta, Benigno Carralero Fernández, soltero, del regimiento de Cazadores de Caballería núm. 3, al 28.º Tercio.

Soldado, Germán Polo Lastres, soltero, del regimiento de Artillería ligera núm. 4, al 29.º Tercio.

Altas en conceptos de trompetas

Soldado, José López Márquez, soltero, del regimiento de Caballería número 6, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Trompeta, Deogracias Cornejo Sans, soltero, del regimiento de Artillería pesada, núm. 2, a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.

Cabo, Sinfiriano García Maurique, casado, del disuelto regimiento de Cazadores de Galicia (25.º Caballería), a la Comandancia de Burgos.

Madrid, 18 de julio de 1932.—
Cabanellas.